



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00705716--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. Eduardo Marcos RISTORTO, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error en la Resolución Decanal N° 2175/2022 y el mismo debe subsanarse;

Lo informado por el Área Sueldos;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución Decanal N° 2175/2022:

DONDE DICE:

“...en el cargo de Profesor Titular dedicación simple, por concurso, en TOPOGRAFÍA I y en TOPOGRAFÍA II...”

DEBE DECIR:

“...en un cargo de Profesor Titular dedicación simple, por concurso, en TOPOGRAFÍA I y en un cargo de Profesor Titular dedicación simple, por concurso, en TOPOGRAFÍA II...”

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones a la Dirección de General de Personal.-

NB/Mbl